



Turnado, rebata al indicado h. de Sevilla el  
 testimonio que pide; no admitiendo la protesta  
 de despojo que hace en su oficio, p.º no habiendo  
 fundado.

En segunda el Sr. D. Manuel Reyta, Decano  
 de los jueces no pudiendo p.º las quebrantos p.º  
 y mucha edad, desamparando d.ª. Comisión de  
 bagajes, sup.º al Ayuntamiento y Sr. Excmo. Sr. Gov.º  
 Presidente de la Audiencia de Sevilla. Y ha  
 resp.º en su virtud acordado: Se lleve a efecto  
 lo acordado sobre esta particular, esperando  
 que dho. Sr. Capitán. hará un sacrificio en  
 obsequio del dho. p.º. d.ª. desamparado del p.º  
 cargo q.º se ha comprado a su ciudad  
 de lo cual acordó este Sr. Ayuntamiento p.º ante mi el  
 Excmo. mayor de Caribes q.º doy fee =

Valde *[Signature]* Gonzalga *[Signature]*  
 Juan Alvarez *[Signature]*

Carta ord.º de la Ciudad de Cartagena y sala

